

Río Gallegos, 31 de agosto de 2018.-

**VISTO:**

El Expediente N° 72.048/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 75 obra Nota presentada por la docente Prof. Paola Natalia REINOSO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 31 de julio de 2018;

QUE a fs. 80 obra Nota N° 788/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. N° 23-26324435-4) al cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Otras Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés – Código Nomenclador de Disciplina (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 31 de julio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Paola Natalia REINOSO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1– Programa 16 –Sub-proyecto 00 - Proyecto 00– Actividad 03– Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 –PRESUPUESTO 2018.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG